

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1099

COMISIONES DE EDUCACION Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Escuela** de Campo Verde, provincia de Jujuy. Adopción de medidas para la finalización de su construcción. **Giubergia** y **Nieva**. (1.668-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Giubergia y Nieva por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar las medidas necesarias para finalizar la construcción de la escuela de Campo Verde, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de septiembre de 2000.

Juan C. Millet. – José A. Recio. – Hugo D. Toledo. – Carlos A. Courel. – Marta I. Di Leo. – Benjamín Nieto Brizuela. – Mabel Gómez de Marelli. – Ricardo N. Vago. – Eduardo G. Macaluse. – Zulema B. Daher. – Antonio Lorenzo. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jorge A. Baldrich. – Alfredo P. Bravo. – Héctor J. Cavallero. – Aurelia A. Colucigno. – Mario Das Neves. – Juan C. Farizano. – Isabel E. Foco. – María E. García de Cano. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Beatriz Leyba de Martí. – Liliana Lissi. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Marta S. Milesi. – Miguel R. Mukdise. – Mabel H. Müller. – Irma F. Parentella. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Rosa E. Tulio. – Luis S. Varese.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en coordinación con las autoridades provinciales, implemente las medidas necesarias para finalizar la construcción de la escuela de Campo Verde, provincia de Jujuy.

Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Giubergia y Nieva, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace tres años las autoridades nacionales y provinciales decidieron construir una escuela en Campo Verde, en San Salvador de Jujuy.

En dicho barrio viven más de trescientas familias con hijos en edad escolar. La finalización de la obra es de suma importancia ya que no hay escuelas en la zona y la más cercana se encuentra ubicada a tres kilómetros, situación que produce que los chicos deban trasladarse a pie para poder asistir a clase.

Según estimaciones, se ha determinado que alrededor de 130 chicos se ven perjudicados por la falta de terminación de dicha obra.

La culminación de la construcción de la escuela significaría además la utilización de mano de obra del lugar y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Campo Verde.

Tal como prescribe el artículo 14 de nuestra Carta Magna, debemos garantizar el derecho de enseñar y aprender a todos los habitantes de la Nación, y en este caso en particular a todos los niños en edad escolar de la localidad mencionada, quienes están haciendo un gran sacrificio para poder concurrir a la escuela.

Es por ello, señor presidente, que solicito que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en coordinación con las autoridades provinciales, implemente las medidas necesarias para la finalización de la construcción de la escuela de Campo Verde, provincia de Jujuy.

Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva.